LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 10 DE MAYO DE 1834. [NO. 3283

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz, Tarragona
Y GENOVA,

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á fle.e, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE y ALSOGARAY.
Corredores maritimos,
f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

Filadelfia.

El bergantin "CAROLINA," su capitan Warnack, empezará á cargar dentro de pocos dias para el espresado puerto y será despachado cuanto antes. Para tratar de flete ó pasage véanse con

Zimmermann Frazier y Ca.,
m22 No. 66 calle de Belgrano.

PARA BARCELONA y GENOVA.

Saldrá infaliblemente el 15 de Mayo proximo el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viaje: su ecselente Camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasajeros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
2mc No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Río de Janeiro.

Saldrá infaliblemente á fines del actual mes de Abril, el muy superior bergantin sardo "*LIVIETA*," forrado y clavado en cobre y de porte de 125 toneladas, su capitan J. A. Miguelini: tiene ya parte de su cargamento asegurado y admite lo restante á flete acudiendo con tiempo. Admite tambien de 2 á 3 pasageros mas á quienes el capitan promete darles un superior trato.

Véanse con sus consignatarios *Amadeo y Caprile*, ó con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos.
a4 1mc Piedad 88.

PARA

Malaga y Genova.

Saldrá, infaliblemente, el 15 de Mayo, proximo venidero, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta", su Capitan Nicolas Dodero: Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviese á flete por dicho término. Las excelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran transferirse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

HORNE & ALSOGARAY
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.
a. 9 tfc.

For Liverpool
With privilege of calling at Montevideo, to fill up, if required by
SHIPPERS.

The new, A. 1. British built Brig ANNE, 250 tons Register.
JOHN POTTS, Master,

Has engaged already a large proportion of her cargo and will meet with all possible despatch—For freight of the remainder, or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Lafone Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 88 calle de la Piedad.

MULAS.

Se venden dos muy mansas y sanas y algunos caballos. Calle de la Piedad No. 32.
a30 tfs

Harina fresca.

SE acaba de desembarcar una partida fresca y de superior calidad, que se ofrece en venta, calle de Belgrano No. 66.
a30

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el Bergantin frances "*Deux Fréres,*" su cap. Trappaz, del 5 al 10 de Mayo próximo. Teniendo todo su cargamento admitirá solamente pasageros, para los que tienen escelentes comodidades, pudiendo contar con el mejor trato por parte del capitan. Ocúrrase á casa de sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
a16 tfs Calle de la Piedad No. 32

For London.
PASSAGE ONLY.

The fast sailing A. 1. British built-brig "JANE," 156 tons, Thomas B. Bell, master, will sail on or before the 20th day of May next, can accommodate three passengers in á mort genteel manner. Terms as customary. Apply to capt. Bell, at Mrs. Well's Hotel or to *HORNE & ALSOGARAY,*

Licensed ship Brokers.
a17 c No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Genova en derechura.

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre Bergantin americano „*Carrier*," de 200 toneladas, su capitan Brown; tiene ya contratado todo su cargamento, con escepcion de 500 a 1000 cueros, los que podria admitir à flete condicionalmente.

Dicho buque tiene comodidades las mas superiores para *cuatro* pasageros, à los que se asegura un buen trato y á precio moderado.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. D. Daniel Gowland y Ca., ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.,
88 calle de la Piedad.

☞A bordo del arriba mencionado buque se hallan en venta algunas toneladas de lastre de piedra que se dará á precio cómodo. a17

Para Valparaiso.

El muy velero bergantin frances
"LE COSMOPOLITE." de 217 toneladas, su capitan BAUDIAS.

Saldrá dentro de pocos dias, y admite carga y pasageros, advirtiendo que tiene *muy buenas comodidades.* Para tratar véanse con su capitan en casa del Sr. Audebert, No. 97, calle de la Piedad, con sus consignatarios los Sres. Zumaran y Tresserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a21 calle de la Piedad No. 88.

For Philadelphia.

The brig "*Caroline,*" capt. J. A. Warnack, will commence loatding for the above port in a few days and be despatched as early as possible.

For freight or passage apply to

Zimmermann Frazier & Co.,
m21 No. 66 calle de Belgrano.

Para Boston.

La fragata americana "*Harriot,*" su capitan J. Stront, forrada y clavada en cobre, tomará flete para dicho puerto á precios equitativos. Ocúrrase á

Zimmermann Frazier y Ca,
a30 Calle de Belgrano No. 66.

PARA BARCELONA,

Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chivino; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podra aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pasageros para ámbos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a30 No. 88 calle de la Piedad.

NOTICE.

The master, nor consignees of the American Barque "MEXICO," will not be responsible for any debts contraded by the crew.

Buenos Ayres, 29th April 1834
a30 tfc

Para San Nicolas.

La Balandra "San Francisco," admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista, No. 107.

Union Library
AND READING-ROOM.

THE Shareholders are respectfully notified that a *GENERAL MEETING* will be held at the Rooms, on *Thursday evening, the 8th inst., at 7 o'clock,* at which a punctual attendance is particularly requested.

N. L. CLARK, *Secretary.*

Interesante á los
Estudiantes de las humanidades.

En la Libreria No. 30, calle de la Catedral, y enfrente de dicha iglesia, hay en venta la obra de "Elii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammatica" ó Arte de Nebrija. Se venden nuevos y con buena pasta á un precio acomodado.

Se encuentran tambien cuadernitos españoles, rayados, para el uso de los niños. Plumas de escribir de precios bajo y alto. Plumas de acero. Papel de música. Conocimientos en español y en ingles. Papel de carta de varias clases. Mapas de las Repúblicas Argentina y Boliviana. La Medicina Moderna Casera del Dr. Graham. Dos ejemplares del "Ensayo de la Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman," por el Dr. D. Gregorio Funes, precio—50 ps. a15 1mc

Para New-York.

La hermosa fragata americana BRUTUS, su capitan José Adams, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho destino por el 1.º de Junio próximo, y tomará flete á precios acomodados. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier y Ca.
m6tfs No. 66 calle de Belgrano.

For New-York.

The fine coppered & copper fastened ship BRUTUS, capt. Joseph Adams, will sail for the above port on or about the first day of June next & will take freight on reasonable terms. Apply to

Zimmirmann Frazier & Co.
m6tfs No. 66 calle de Belgrano.

Pintor, Vidriero,
EMPAPELADOR.

JOSE GUIOT, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que acaba de abrir su taller en la calle de la Victoria No. 218, de la Plaza al acabar la quinta cuadra sobre mano izquierda. Las personas que le honren con su confianza pueden contar que serán servidas con esmero y exactitud y á los precios mas acomodados. m2 15p

PARA RIO JANEIRO Y BAHIA.

Saldrá, a la mayor brevedad, la superior polacra sarda CONSTANTE, su capitan Romagnino; es buque escelente de 180 á 200 toneladas y solamente en su segundo viage. Ocúrrase á sus consignatarios Aymes hermanos, calle de la Catedral No. 25, ó á los corredores marítimos—

Horne y Alsogaray,
m6 8p No. 88 calle de la Piedad.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.
Buenos Ayres, Mayo 9 de 834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	930			
Id de Francia de 22 id.	»	900		820	
Id. id. Anisado	»	780			
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	10			
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa			480	
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	500		520	
Aceite de comer, en pipa	arroba	24			
Id. id. en botijuelas	botijuela	9			
Id. de Francia, en botellas	docena	25			
Id. de Linaza	galon	8	4	9	
Aceitunas de España	bota. chica	1	4		
Acero	quintal	55			
Agua raz	galon			6	
Almendras sin cascara frescas	arroba	35			
Almidon de Mandioca	»	14			
Id. de trigo	»	16		18	
Anis en grano de España	quintal	120			
Arroz de la Carolina	arroba			10	4
Id. de Brasil	»	8		9	
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18		19	
Id. id. terciada	»	10			
Id. del Brasil blanca	»	12		13	
Id. id. terciada	»	10			
Azogue (demanda)	quintal			370	
Alquitran de N. A.	barrica	50		60	
Id. de Suecia	»			100	
Bacaláo	quintal	44		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A.	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil	quintal	65			
Id. del Brasil... (no hay)	»				
Café	»	100		130	
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	90		100	
Canela fina	libra	8			
Canelon	»	1	4		
Cera blanca en pasta	»	3	4		
Cerveza en botellas inglesa	docena	14		15	
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	120		140	
Carne Salada de N. A.	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos	quintal	.80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»				
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	40		50	
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	625		650	
Id. id. en frasquera	frasquera	24			
Id. de Norte America	pipa	500		520	
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	12		18	
Harina de Norte America nueva	barrica	80		81	
Hilo acarreto	quintal	70		73	
Hoja de Lata	cajon	130			
Jabon de España	arroba			14	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7	4	8	
Jarcia	quintal	65		70	
Lonas de primera	pieza				
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra		6		
Madera Pino	1000 pies	325			
Id. roble	»	290		300	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	130		140	
Miel de Caña	galon	2	4		
Pasas de Malaga	cajoncito	15	4		
Papel florete Español	resma	20			
Id. medio id.	»	13			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	10		8	4
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.		á	
Pimienta	arroba	17			
Plomo en rollos	quintal	30		35	
Id. en municion	»	30			
Pavilo	arroba	65		70	
Quesos de Norte America	libra		7	1	
Id. Holandeses	docena	40			
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	12		13	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena			350	
Id. id. ordinarias,	»	240		250	
Tocino salado	barril	100		110	
Tabaco negro del Brasil	arroba	60		70	
Id. en hoja de Virginia	quintal	75		80	
Id. de mascar de id.	arroba	16		30	
Té perla	libra	8		8	4
Id. negro	»	1		2	
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
Id. albayalde	quint.	70		75	
Id. palo campeche	quintal	33			
Velas de Esperma	libra	3	3	3	4
Vino de Languedoc	pipa	265		280	
Id. de Cataluña	»	260			
Id. de Sicilia	»	242			
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	20		26	
Id. de Malaga, dulce	pipa	160			
Id. id. seco	»	500			
Id. de Frontiñan	docena	20			
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre de yema	pipa	300		350	
Yerba del Parnagua	arroba	8		10	
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		7	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		31	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	29	4	30	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	25	4		
Id. bagual	cuero	10		11	
Id. de carnero con lana	docena	16		16	4
Id. de Nutria	»	40		44	
Id. de chinchilla	»	55		60	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	13	4	14	
Clin larga	arroba	24			
Id. corta y larga	»			18	
Harina	quintal				
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	16			
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	2		2	
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	4
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7		9	
Sebo, en rama	arroba			8	4
Sal de Patagones	fanega	10			
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	90			
Id. del Paraguay	»				
Velas de Sebo	»	16			
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	43			
Vacas para id.	»				
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ... $\frac{1}{4}$	»				
Terneros de la yerra pasada	»				
Id. de esta yerra	»				

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ...48 á 49
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente.
Acciones de. Banco ....118 á 120

Corriente de cambio

Francia por peso,	76	á	77	cent.
Londres » »	7	á	$7\frac{1}{4}$	
Estados Unidos	7	á	$7\frac{1}{2}$	
Rio Janeiro,	340	á	354	
Montevideo	7 3			por patacon.
Descuento de Letras	1	á	2	por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas	$ 121 4
Id. id. de la Patria	„ 118
Pesos fuertes Españoles	„ 7 3 á 7 3½
» » de la Patria	„ 7 1½ á 7 2
Patacones	„ 7 2 á 7 2½
Plata macuquina cordon de rostro	„ 6 6 á 7
Idem cortada	„ 6 6
Oro en pasta / Plata en barra / Id chafalonia	$ 5 á 5 1

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Continúa la instruccion para los subdelegados de Fomento.

CAPÍTULO SEXTO.

Policía general.

32. Un error deplorable hizo que se desconociesen en muchas partes del reino las intenciones generosas que presidieron al establecimiento de la policía, organizada al principio para enfrenar el crímen, y que la inocencia viviese tranquila. En algunas provincias mientras malhechores conocidos salian á los caminos con pasaportes en regla, se exigian formalidades odiosas para darlos á vecinos honrados que exhibian sus cartas de seguridad. Aquí un gefe de policía obligaba á los viajeros á comparecer en persona en su oficina ante un oscuro dependiente, molestando así á los fatigados, y humillando á los distinguidos. Allí se multaba á un desventurado arriero porque habiendo llegado á deshora á una posada, no cuidó de hacer refrendar un pasaporte que no habia quien refrendase. Para darlo á un título de Castilla se le pedia en algunas partes una fianza, que podia ser, y era á veces la de su tabernero ó su sastre, en otra se exigia la superflua ó costosa intervencion de un agente de policía, ó la presentacion personal, ú otra multitud de requisitos inútiles cuando menos, y casi siempre literal y explícitamente contrarios á los reglamentos. Ya S. M. la REINA Gobernadora ha mandado su refundicion, que se hará en términos de que no se reproduzcan mas tan funestos abusos; pero entre tanto importa que los subdelegados de Fomento se penetren de la idea de que sus atribuciones, como gefes de la policía, son las de una magistratura de beneficencia y proteccion, que mas que ninguna otra exige deferencias, atenciones y obsequios hácia las personas con quienes tenga que tratar. Severidad con el crímen, indulgencia con el descuido ó la flaqueza, respeto á la inocencia, miramiento con cuantos lleguen á invocar su justicia ó su favor: tal debe ser la divisa de la policía, que ni por accidente debe deshonrarse con acciones que presenten apriencia de arbitrariedad, ni mucho menos de vejacion. Los reglamentos que van á refundirse, pronunciarán la pena de destitucion inmediata, y la incapacidad absoluta de volver á servir ningun otro destino, contra el empleado de policía que someta á cualquiera individuo á otra obligacion ó formalidad, que aquellas que en el interes del órden y del reposo público, se autoricen ó prescriban explícitamente en la legislacion del ramo.

33. Uno de los beneficios mas importantes que han de deber los pueblos á la vigilancia de la administracion, es la extirpacion de los ladrones que infestan los caminos, y que hacen mirar como una desgracia la necesidad de emprender un viage. A la policía toca curar esta llaga vergonzosa y funesta, y lo logrará en breve sin duda con el empleo simultaneo de todos los medios que á ello conducen. Estos medios son preventivos y represivos. Los primeros consisten en conocer completamente la situacion de cada pueblo, y el modo de vivir y los hábitos de sus moradores; observar á los que sin motivos conocidos hacen frecuentes salidas de sus domicilios, ó no dejan adivinar á sus compatriotas los recursos con que proveen á su subsistencia; recomendar estrechísimamente á los encargados de la administracion municipal que sigan los pasos de los sugetos que se hallen en uno ú otro de aquellos casos, y que informen sobre ellos semanalmente al gefe de la administracion provincial; cuidar de que no falte habitualmente trabajo á los jornaleros, ni socorros cuando el rigor de la estacion no les permita trabajar; disponer que con la frecuencia necesaria haga la autoridad municipal de cada pueblo recorrer su término, informarse de las gentes sospechosas que lo atraviesen, seguir sus huellas, reconocer sus pasaportes, y asegurarse enfin de que nada hay que deba turbar el sueño de sus gobernados. Los medios represivos se reducen á poner en movimiento, apenas se anuncie un robo, la fuerza necesaria, sea de tropas de línea, ó de paisanos armados, que reconozca los sitios en que se cometió el crímen, registre los escondrijos contiguos, y siga el rastro del malhechor ó malhechores hasta entregarlos en manos de la justicia. Esta obligacion no será peculiar del pueblo en cuya jurisdiccion se consumó el atentado; será comun á todos los situados en un radio de cuatro leguas, de donde se harán ojeos combinados, de que no pueda escapar el facineroso. El sacrificio á que por este movimiento se sometan los pueblos, será superabundantemente compensado con la seguridad de sus personas y sus propiedades; con las ventajas de que puedan concurrir á ellos los viageros que quieran hacerlo por necesidad ó por placer; y con el honor del territorio, que se compromete y mancilla cuando en él se atenta impunemente á la paz de los viageros y de los habitantes. La pronta destitucion de la autoridad municipal que no cuide de este interes precioso, ó que cometido el delito no dé al público y á la autoridad superior la satisfaccion conveniente en la aprehension de sus autores, será una garantía de que en lo sucesivo se emplearán todas con mas celo que hasta aquí en destruir el salteamiento, terror de los pueblos que aisla, y de los transeuntes que despoja, y oprobio de la administracion que lo tolera.

34. S. M. la Reina Gobernadora quiere que ninguna prevencion especial se haga en esta instruccion relativa á la alta policía. S. M. se lisonjea de que generalizados los beneficios que una administracion paternal debe producir, no habrá maquinaciones contra el reposo de los pueblos, ni por consiguiente necesidad de otras medidas de policía que las puramente administrativas, dulces y protectoras, como deben ser siempre todas las que emanan de una buena administracion.

CAPITULO SEPTIMO.

Instruccion pública.

35. Los agentes superiores de la administracion provincial tropezarian sin fin con los obstáculos que por donde quiera les suscitaria la ignorancia, si desde luego no aplicasen todos sus esfuerzos á combatirla y desterrarla. Con este objeto dispensarán una proteccion especial á la instruccion primaria; y partiendo del principio de que ninguna medida puede á la larga influir mas en la suerte de la sociedad, harán destinar á la dotacion de esta escuela los fondos públicos de que puedan disponer. Si con ellos se atiende á otras necesidades, cuyo remedio no contribuya tanto al bien comun, los subdelegados de Fomento las postergarán sin titubear, en el caso de que su zelo no encuentre en otra parte medios para cumplir con todas. De cualquier modo, cada pueblo de cien vecinos debe tener una escuela de primeras letras, en la cual, como en todas, se establecerá tan pronto como sea posible el método de Vallejo, q' tan visibles progresos permite hacer en la enseñanza. A los gefes de la administracion toca proporcionar los cortos medios que exija su plantificacion, sea de las localidades mismas, ó de fondos generales de la provincia, de limosnas de dones, de préstamos, de arbitrios especiales, de cualquiera parte en fin de donde sin perjuicio de tercero se pueda sacar. No basta para dejar de cumplir esta obligacion, decir que no existen recursos, ni formar un expediente de que resulte que se han practicado sin fruto diligencias para encontrarlos. La autoridad tiene siempre mil á su disposicion, y la habilidad descubre una mina inagotable de ellos donde ninguno sospechaba la ignorancia. Con los productos de una diversion pública de algunos dias allanó el conde de Aranda los barrancos que separaban á Madrid del sitio del Buen Retiro, y los convirtió en un paseo magnífico. Con recursos que en otras partes se desperdician han construido fuentes algunos corregidores zelosos, han empedrado las calles, y han realizado otros beneficios, que la pereza apoyada en la rutina habia de tiempo inmemorial calificado de imposibles. Con medios idénticos ó análogos se pueden establecer escuelas de dibujo y de geometría; y sin mas que dar á la compasion una tendencia útil; con solo reunir en un fondo comun los dones con que una caridad poco ilustrada alimenta en enjambre de mendigos planteles de facinerosos, se pueden hacer en una provincia bienes que le allanen en pocos meses los caminos de la prosperidad, y aun inmortalicen el nombre de su autor. No hacerlos será una falta, cuando no un delito.

36. Entre los medios de difundir la instruccion hay uno muy sencillo, y que usado con inteligencia no ocasionará desembolsos. Tal es el de establecer en las capitales de las provincias periódicos que traten de sus intereses, que discutan el modo de utilizar los recursos locales, que revelen á la administracion los medios de propagar las industrias á que convide la situacion del país, ó la naturaleza de los productes de su suelo: que desenvuelvan la conveniencia de las medidas que para lograr este objeto emplee el gobierno; que familiaricen en fin á todos los habitantes con los conocimientos que conducen á la prosperidad. Entonces se concurrirá con ansia á una escuela en que se enseñe el arte fácil de medir las tierras, de aforar los líquidos, de combinar la elegancia con la solidez en las obras de carpintería; entonces pedirán todos que se destinen á la enseñanza de estas artes, ú otras aplicables á las primeras necesidades de la vida, los arbitrios que hasta ahora dotaron las escuelas de latinidad, cuyo estudio, aunque abra la puerta á profesiones mas elevadas, es menos urgente favorecer. Los medios de costear un periódico los hallará sin grande esfuerzo el interes individual, por poco que la administracion la auxilie ó le recomiende, y con tal que en él se cuide de guiar y desenvolver el espíritu de mejora, que es la tendencia particular de la época presente. Censores juiciosos desterrarán de un papel destinado á rectificar las ideas, y promover todo lo que sea bueno y útil, los chismes odiosos, las alusiones malignas, todo aquello en fin que no conduzca á su útil propósito, ó no se concilie con el honroso encargo de difundir las luces, y de promover la prosperidad. El periódico q' con el título de "Diario de la administracion" va á establecerse en Madrid, dará ancho campo á las observaciones de los escritores de las provincias, y á las aplicaciones locales de los principios que en él se proclamen.

37. Al mismo tiempo que la publicacion de periódicos, convendrá fomentar la prensa provincial, facilitando por todos los medios posibles la publicacion de buenos libros nuevos, ó la reimpresion de los antiguos. Censores de conocida instruccion, de realismo experimentado, se ocuparán en exáminar, con la celeridad que sea compatible con el buen desempeño, todos los escritos cuya impresion se solicite. Permitirán presentar en ellos planes de mejora, discutir ó impugnar los que otros formen, y extender todos los conocimientos útiles, que tanto deben contribuir á la ilustracion y á la ventura general. Una ley especial que se está extendiendo, fijará las reglas que deben gobernar este ramo, para que se disfrute la libertad racional, que es un elemento de civilizacion, sin riesgo ni aun remoto de que degenere en licencia.

38 Las academias y asociaciones científicas y literarias de toda especie pueden contribuir poderosamente á difundir la instruccion. Los subdelegados de Fomento las promoverán por cuantos medios esten á su alcance, é intervendrán en la formacion de sus reglamentos, que con su informe motivado remitirán á la aprobacion del Gobierno, sin cuya sancion explícita no podrán llevarse á efecto.

CAPITULO OCTAVO.

Sociedades económicas.

39. La creacion de las sociedades económicas fué un excelente pensamiento, de q' por efecto de muchas circunstancias particulares no se ha sacado el partido con que se contó á la ereccion. Es necesario que todos los obstáculos que hasta ahora lo impidieron desaparezca á la voz de una Soberana, decidida á proteger todo lo que es útil. Para ello los subdelegados de Fomento anunciarán por una circular á las sociedades económicas que existan en sus provincias respectivas, que la intencion de la Reina Gobernadora es que se ocupen regular y periódicamente de los objetos de su instituto. En el mismo papel las exhortarán á hacerles conocer sus recursos, la proporcion en que se hallan estos con los bienes que se han propuesto promover, los que han dejado de hacer por falta de medios, los planes de mejora que tengan pendientes de la decision soberana, y todo lo demas que conduzca á que la resurreccion de estos cuerpos contribuya a las miras benéficas del Gobierno, enunciadas en esta instruccion. Al mismo tiempo averiguarán qué sociedades económicas existieron antes de sus provincias, por qué dejaron de existir, y los términos en que convendria proceder á su organizacion. Los subdelegados remitirán inmediatamente al ministerio de mi cargo relaciones bien circunstanciadas de lo que de estos informes resulte, para proponer á S. M. la Reina Gobernadora las medidas que en su vista convenga adoptar.

40 Entre tanto, dichos subdelegados entablarán con las sociedades que existan relaciones francas y frecuentes, á las cuales deberán sin duda muchos de los conocimientos, que en esta instruccion se les previene adquirir. Con ellos podrán desde luego dedicarse á promover algunos de los bienes que por la misma se les recomiendan, puesto que apenas hay una mejora que hacer en las provincias, de que no existan uno ó mas proyectos en los archivos de dichos cuerpos. Desenterrándolos, encontrarán datos importantes, combinaciones útiles, que prévia la conveniente rectificacion, les servirán para presentar al Gobierno trabajos completos sobre el mérito de los proyectos formados. Los encargados de la administracion local no se desdeñarán de alistarse en las sociedades, donde conferencias verbales los pondrán mas pronto en estado de formar juicios definitivos, que largos y complicados expedientes. En estos cuerpos suelen reunirse todos los hombres benéficos de cada ciudad, que si tal vez se desalentaron porque hubieron de luchar constantemente con obstáculos insuperables, sentirán renacer su celo al ver que la administracion los protege, se asocia á sus tareas, y muestra así interesarse en que la corone un éxito feliz. Esta sola consideracion hará sin duda que á los individuos que hoy pertenecen á estas asociaciones, se agreguen todos los hombres capaces de contribuir al mismo propósito, y este refuerzo de sugetos idóneos, animados por un patriotismo puro, facilitará la subdivision de los encargos, y esto contribuirá á dar á los negocios toda la instruccion que necesiten, y á que la autoridad superior pueda decidir sobre ellos con conocimiento completo de causa.

41. Ademas de las sociedades económicas, cuya ocupacion habitual es ó debe ser promover mejoras generales, existen en muchas partes otras juntas encargadas de objetos de conveniencia local, como del cuidado de una escuela de primeras letras ó de dibujo, de un cauce para el riego de algunas tierras, ú otros semejantes ó análogos. Los subdelegados de Fomento se pondrán inmediatamente en relacion con estas juntas; se enterarán de su composicion y de los recursos con que cuentan; reformarán sus abusos, cuidarán de facilitarles todos los medios que esten á su alcance, y se asociarán á sus operaciones para hacer que el bien de que están encargadas, se aumente, ó se acelere, ó se complete, por la cooperacion franca y cordial de la administracion.

CAPITULO NONO.

Hospicios, hospitales y otros establecimientos de beneficencia.

42. En el exámen detenido y pronto arreglo de estos establecimientos pueden los subdelegados de Fomento justificar desde luego la eleccion, que de ellos ha hecho S. M. para cuidar de los intereses de sus pueblos. Evidente es que si el labrador robusto, el capitalista opulento, y el especulador activo necesitan del favor y de la proteccion constante del Gobierno para adelantar sus intereses y mejorar su condicion, mucho mas lo necesita el pobre jornalero á quien la enfermedad postra en el lecho del dolor; el anciano indigente á quien la edad niega el consuelo y los auxilios del trabajo; el niño recien nacido á quien las preocupaciones ó la crueldad de sus padres condenan á chupar los secos pechos de una nodrisa mercenaria; el desventurado en fin á quien la ley confina en un encierro, mientras se confirman ó se desvanecen los indicios que le acusan de haberla infringido. La privacion de la libertad en estos, la enfermedad en aquellos, la importancia senil en unos, la debilidad infantil en otros, son necesidades que reclaman cada dia y á cada paso la mano benéfica de la administacion. Sin embargo, los socorros que por donde quiera dispensa ella á esta y otras clases que los necesitan igualmente, se vuelven alguna vez en daño de los socorridos, y la cama del hospital, y la cuna de la casa de expósitos suelen ser escalones para la tumba. Importa altamente que los enormes gastos que ocasionan estos establecimientos, se ordenen y dirijan en beneficio de la humanidad; que el espíritu de caridad reemplace al de especulacion, y á los desdenes de la indiferencia fria el esmero de la compasion fogosa. Importa sobre todo q' en vez de hacinar enfermos en vastos edificios, donde es imposible socorrerlos convenientemente, se les asista en sus casas, donde el esmero conyugal y las atenciones filiales contribuyan á la curacion. Con presencia de los datos que sobre la situacion de esta clase de establecimientos en cada provincia reunan y presenten sus subdelegados de Fomento, con consideracion á los hábitos de cada una, á sus recursos, al número de individuos que con ellos se socorran, á la clase de auxilios que se les preste, á las mejoras que por un lado puedan hacerse en la administracion, á la extension que por otro pueda darse al socorro completo de las necesidades, se fijará un plan general, que será sin embargo susceptible de modificaciones locales, porque en esta materia apenas hay otras reglas aplicables á todas las situaciones, que las de "reunir en un fondo comun todos los arbitrios destinados al mismo objeto, y hacerlos administrar del modo mas sencillo y menos costoso, bajo la inspeccion inmediata y directa de los agentes superiores de la administracion."

43. La organizacion de los hospicios no es solo importante por los auxilios que puede hallar en ellos la vejez desvalida. Eslo aun mas porque en ellos deben recogerse y ocuparse los méndigos y vagamundos, que fatigando la compasion á fuerza de excitarla, roban á la actividad menesterosa socorros, que sin esa concurrencia jamas reclamaria en vano. Guiando á la caridad pública, se puede extirpar en breve esa plaga de la mendicidad, que inutiliza y corrompe una clase numerosa, que el hábito del trabajo haria en poco tiempo útil y apreciada. En algunos hospicios se han establecido ya talleres, en que se ocupan brazos, que antes solo se alargaban para recibir los dones que alimentaban su pereza. Pero en pocas partes se ha completado el benefiicio, tanto por la penuria constante de fondos con que de muy antiguo luchan todos nuestros establecimientos, cuanto por los vicios de su administracion interior, y sobre todo por el erróneo sistéma, que no hizo de las casas de beneficencia una atencion privilegiada de la administracion general. Los talleres establecidos en algunas de ellas deben desde hoy mejorarse y extenderse cuanto lo permita la situacion; para lo cual quedan indicados arriba muchos de los medios que pueden emplear los subdelegados de Fomento, sin perjuicio de otros que en cada caso les sugiera su inteligencia y patriotismo. Todo depende del que muestren los hombres acomodados y respetables, á quienes se coloque á la cabeza de los establecimientos, en los cuales solo los subalternos que no tengan otro medio de vivir, deben ser retribuidos. La direccion de un hospicio, cuando se desempeñe gratuitamente, y de una manera útil al alivio de los pobres y á los progresos de la industria, debe ser rodeada de una eminente consideracion, y ser mirado el que la sirve con el respeto debido á un magistrado, con el amor debido á un padre. No es de esperar en verdad que todos los sugetos independientes por su caudal, y respetados por el noble uso que de él hagan, se carguen gratuitamente con el peso de una administracion prolija; pero el patriotismo, cuando se sabe estimularlo, hace prodigios, y entre hombres que nada necesitan y que á nada aspiran, se hallarán bastantes sin duda que ambicionen el reconocimiento de sus conciudadanos. A una administracion benéfica é ilustrada, jamas faltarán muchos y muy útiles cooperadores.

44. Hay en varios pueblos fondos q' destinados á objetos un dia muy útiles, no podrian aplicarse hoy á los de su instituto, que ya no existen. Hoy en efecto no hay cautivos que redimir, leprosos que curar, ni otros males morales y físicos, á cuyo remedio proveyeron en otro tiempo diversas fundaciones piadosas. Es esencial averiguar cuantas hay de esta especie en cada provincia, como se administran, y en que se invierten sus rentas; y ver si podrian servir para socorro de necesidades del dia, en las cuales habrian tal vez fijado su atencion los hombres benéficos, que dotaron los establecimientos de entonces. Con estos recursos podria mejorarse la condicion de las inocentes víctimas de la debilidad ó del crímen, que por cuanto sin culpa de ellas las abandonaron sus padres, tienen derecho á la tutela de la sociedad. El abandono en que generalmente gimen, debe ser un estímulo poderoso para los magistrados, á quienes una REINA animada de los mas filantrópicos deseos delega el honroso encargo de velar sobre todos los intereses sociales.

45. Con los mismos medios ú otros análogos se podrian establecer asilos para los dementes, sobre cuyo destino se vé con frecuencia embarazada la autoridad judicial. Contados son los hospitales en que se les abriga: y la humanidad se estremece al considerar el modo con que por lo general se desempeña esta alta obligacion. Jaulas inmundas y tratamientos crueles aumentan por lo comun la perturbacion mental de hombres, que con un poco de esmero, podrian ser vueltos al goce de su razon y al seno de sus familias. La administracion debe empeñar á médicos hábiles á que planteen por su cuenta, como se hace en otros paises, establecimientos espaciosos, donde un régimen conveniente atenúe cuando menos los rigores de aquella deplorable enfermedad. Su curacion, mas ó menos completa, daria á los médicos que la intentasen, utilidad y reputacion; y multiplicándose por la experiencia que ellos adquiriesen, los conocimientos sobre este ramo, podrian despues aplicarse á los hospitales, y mejorarse así progresivamente la condicion de los enfermos de esta clase que en ellos se albergan, y que no van allí sino á terminar mas pronto su desventurada existencia. En esto como en todo hay mucho bien que hacer. Habilidad y perseverancia vencerán todos los obstáculos que á él se opongan.

(Continuará.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Mayo 5 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Los relevantes servicios que hizo á la Patria en todas épocas el Brigadier General D. Miguel de Azcuenaga, y muy particularmente en los dias de su gloriosa independencia, exigen una demostracion que lleve á la posteridad el nombre de tan ilustre patriota, y perpetúe la memoria de sus eminentes virtudes cívicas. Cumpliendo el Gobierno con este deber de pública gratitud, ha acordado y decreta—

Art. 1.° En el Cementerio del Norte se colocará un cenotáfio en honor del benemérito Brigadier General Don Miguel de Azcuenaga.

2. En este cenotáfio se grabará una inscripcion que contenga sucintamente los servicios del ciudadano distinguido á quien se dedica. Esta inscripcion se dará por la familia del espresado Brigadier.

3. Se colocará en la Biblioteca Pública un manuscrito autógrafo del fina-

do general con arreglo á los decretos vigentes.

4. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

VIAMONTE.
Tomas Guido.

Trabajos ejecutados por la oficina del Departamento Topográfico en el mes de Abril de 1834.

REGISTRO GRAFICO.

Construccion del plano del pueblo de Lobos para el proyecto de nueva traza. 1

Copia del plano derrotero de D. Nicolas Descalzi, en su viage por el Rio Negro, formando seis hojas de papel mayor. 6

Idem de las Islas Choelechel y Pacheco, por el mismo, en punto mayor formando dos hojas de papel mayor. 2

Idem del plano del curso del Rio Negro, desde Choelechel hasta la confluencia del Limay, levantado y presentado por el General Pacheco. 2

Para una copia certificada, un plano sobre terrenos de estancia. 1

Para informe al Gobierno otro dicho de una porcion de barrios de esta ciudad. 1

Delineaciones practicadas en la ciudad y sus arrabales. 15

Reconocimientos y diligencias sobre refaccion de edificios. 10

Denuncias registradas gráficamente en la carta grande que se sigue á este objeto. 36

REGISTRO ESCRITO.

Comunicaciones al superior Gobierno. 13

Idem á las comisiones de solares y otras autoridades 42

Informes al Superior Gobierno 6

Denuncias estractadas en el Registro General. 14

Idem informadas. 21

Anotaciones en el libro general de enfiteutas, inscripciones. 4

Idem traspasos. 3

Solicitudes y certificados. 3

Se ha elevado el presupuesto de gastos correspondiente á este departamento para el próximo año de 1835.

Se ha conferido título de Agrimensor á D. Tomas Lopez Bayllo.

Se han dado antecedentes para practicar mensuras judiciales.

A D. Raimundo Prat: para terrenos de D. Juan Tomas Ortiz y D. Francisco Sagala, en Tapalquen, y de D. Antonio Ramirez en la Laguna de Brayado.

A D. Josè Maria Romero; para terreno de D. Eduardo Stack en la calle del 25 de Mayo.

A D. Manuel Eguia; para terreno de Da. Dominga Moraña en los suburbios.

A D. Feliciano Chiclana; para terreno de D. Ramon Guerrero en el Arroyo Quetreflofú.

Buenos Ayres, Mayo 7 de 1834.

ARENALES.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Por cierto que el dia 7 del presente debe ser memorable para los buenos ciudadanos, y para todos aquellos que desean paz y tranquilidad; al paso que, el recuerdo de las circunstancias que han habido en él, tiene que ser mortificante para los que solo piensan medrar por medio de las revoluciones.—

Hemos dicho que el 7 del presente tiene que ser memorable, y esta es una verdad incontestable; desde que se recuerde que en este dia ha sido la apertura de la Duodécima Legislatura de la Provincia; de esa Legislatura que tiene que sancionar asuntos de la mayor importancia y vitales para la Pátria. Esperanzas las mas lisonjeras nos asisten para esperar un porvenir mas dichoso. Los patriotas, los verdaderos republicanos y los hombres de órden, están en el deber de contribuir eficazmente á que tengamos una Pátria mas afortunada, leyes é instituciones sabias, equitativas y justas; que éstas nos pongan al abrigo de la tiranía, del despotismo, y nos preserven de los males terribles de la anarquía.

El Gobierno en su Mensage dirigido á la Honorable Representacion de la Provincia, le anuncia, que crée llegado el tiempo en que debe cesar de dirigir los destinos del pais.—Este anuncio que hace el Gobierno, parece á primera vista de poca importancia y trascendencia, pero no es así; desde que valoremos el estado actual de los negocios públicos, véamos la exaltacion de los aspíritus en estos últimos dias, las cuestiones acaloradas á que ha dado lugar el suceso del 29 á la noche, la sociedad flotando entre el temor y la incertidumbre, y por último, la fuerte oposicion que se vé hoy contra el Gobierno. Y, en vista de todos estos antecedentes ¿ no es un triunfo el que vá á reportar el pais, cuando hechos recientes y motivos tan poderosos como sabidos de todos anuncian, que la permanencia en el mando del actual Gefe de la administracion podria ocasionar al pais una catástrofe desastrosa?....El Sr. Viamonte es patriota, y por lo mismo no quiere ver envuelta á su Pátria en mayores males que los que le han precedido, puesto en problema su acendrado patriotismo, su desinteres, y expuesto tambien á descender del mando con mengua de su honor y reputacion. —Pues, si él pertinaz quisiera seguir al frente de los negocios públicos, creemos que nada seria capaz y absolutamente nada, para poder contener á esa opinion fuerte é indomable que yá se ha pronunciado contra algunos de sus actos administrativos. Por otra parte, el tiene tambien una leccion fuerte y reciente en su antecesor el Sr. General D. Juan Ramon Balcarce: por haberse entregado aquel en los brazos de una minoría, de una faccion ominosa, de unos hombres que aspiraban á su engrandecimiento personal, á hundir al pais en la mas espantosa anarquía y derramar la sangre de sus conciudadanos; desconoció los deberes de su mision, faltó á sus mas sagrados compromisos, fué infiel al solemne juramento que ante Dios y la Pátria prestó, al encargarse de dirigir los destinos de ella; y por último condujo al pais á una crisis espantosa, los ciudadanos se declararon una guerra fratricida, se le hicieron á la Pátria incurables heridas, y las págiaas de la historia de nuestra goloriosa revolucion fueron manchadas con los crimenes mas inauditos, causados por los desafueros de una autoriadad prevaricadora........

Asi es que somos de opinion, que el Sr. Viamonte no podria dar una prueba mas clásica de su patriotismo y desinteres, que descender del mando de un modo espontaneo como lo anuncia en su Mensage; para que los Representantes del Pueblo elijan al ciudadano que con aplauso general entre á dirigir los destinos dsl pais, que este por su prestigio pueda marchar sin obstáculos por la senda constitucional, al logro del engrandecimiento y prosperidad de la nacíon Argentina.

En medio de las dificiles circunstancias en que se encuentra el Gobierno, sin fuerza moral ni fisica para poder seguir una marcha franca y legal, poder subordinar el espíritu de los partidos, que desgraciadamente se presentan con el carácter de intolerancia, y atizando la tea de la discordia, ¿que otro partido le queda que tomar? A nuestro ver creemos que el único, ó el mas racional, el que aconseja la sana razon y el buen sentido, es el que el mismo ha dicho á la H. S. está dispuesto á tomar.

El Señor Viamente retirado á la vida privada, llevará dentro de si un juez incorruptible, su conciencia—ésta le dirá mejor que nadie si ha cumplído religiosamente con las altas funciones de su mision, y si se ha hecho acreedor al aprecio de sus conciudadanos.

Disponga Vd. Sr. Editor de sus mas obsecuentes servidores—

LOS REPUBLICANOS.

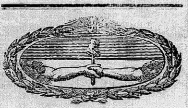

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 10 DE 1834.

Por la via del Janeiro hemos recibido noticias de Inglaterra hasta el 22 de Febrero.

Nada de nuevo habia ocurrido en la situacion política de ese pais, ni en la de Francia y España.

Las noticias de Portugal alcanzan hasta el 9 del mismo. Dos barcos de vapor con 850 voluntarios ingleses habian llegado allí; y se creia que con este nuevo refuerzo las tropas constitucionales tentarian otro y decisivo ataque sobre Santarem. Mas el descontento prevalecia en el ejército de la Reina: el Duque de Tercera renunció el mando, y regresó á la capital. Se ignoraba el motivo de su dimision. El conflicto de los intereses divergentes obstaba á que se hiciesen todos los esfuerzos, que reunidos, asegurarian el triunfo inmediato de la causa constitucional. Por otra parte se decia que las tropas de D. Miguel iban á hacer un ataque sobre Setubal.

—El Baron de Wessemburg, ministro austriaco cerca de la Conferencia sobre los negocios de los Paises Bajos, fué llamado de nuevo á Viena. Dicen que el motivo de su retiro proviene de haberse negado Lord Palmerston á abrir otra vez la discusion. Los belgas parecen satisfechos con el estado actual de las cosas.

—El Rey de Suecia abrió la Dieta en Estockolmo el 21 de Enero. Su discurso presenta un cuadro bastante favorable del estado del pais; apesar de haber sido poco abundante la última cosecha en las provincias del Norte, y de haberse sufrido en otras, algunos estragos del cólera.

—Llegó á Falmouth el 17 de Febrero el paquete ingles *Renard*, que salió del Janeiro el 19 de Diciembre, conduciendo al Sr. D. José Araujo Ribeiro, Ministro Plenipotenciario del Brasil cerca de la Corte de Londres.

—El 20 de Febrero los fondos de los Estados Sud Americanos tenian los siguientes precios en Londres:—Brasileros, 75⅛—Mejicanos, 41⅝—Chilenos, 25½—los de Buenos Aires, 25—Peruanos 22—Colombianos, 17¼.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 3.

De Chascomus ha conducido don José Antonio Caminos 136 cabezas, compradas por el mismo—á D. Blas Canales.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Juan Reyes 40 cabezas, compradas por don Juan Pablo Benavente—á don Mariano Ocampos.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido don José Gil Cabrera 133 cabezas, compradas por don Martin Santa Colomba—5 á don Santiago Monje, 4 á don José de la Rosa Gonzalez, 49 á don Ignacio Arista, 3 á Da. Josefa Génova, 4 á Da. Petrona Lagos, 7 á don Pablo Cabrera, 10 á don José M. Cabrera, 51 á don Estevan Villanueva.—Para el abasto.

Dia 4.

De la Magdalena ha conducido don Marcelino Palavecino 73 cabezas, compradas por don Pascual Caure—72 á don Juan Luciano Miguenz, 1 á don Juan Jose de la Canal.—Pera el abasto.

De Dolores ha conducido don Blas Llanos 134 cabezas, compradas por don Patricio Carrasco—6 á don Roque Aurges, 1 á don Agustin Acosta, 20 á don Antonio Gonzalez, 55 á don Blas Llanos, 1 á don Mateo Ibarra, 32 á den Santiago Bello, 7 á don Domingo Rivadeneira. 12 á don Liberato Barraza.—Para el abasto.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 3.

De las Cañuelas y Matanza ha conducido don Benito Basualdo 101 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez—96 á don Justo Villegas, 5 á don Tomas Gomez—Para el abasto.

Del Pergamino y Arrecifes ha conducido don Tomas Rivera 152 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—89 á D. Pedro José Echegaray, 13 á D. Julian Quiñones, 22 á D. Fausto Herrèra, 1 á D. Nicolas Ferreira, 1 á D. Pablo Gerez, 11 á D. Damasio Vasquez, 15 á D. Bautista Acosta.—Para el abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Casimiro Urruchua 61 cabezas compradas por D. Manuel Colares—á Don Olegario Perez.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Silverio Molina 15 cabezas compradas por el introductor, á D, Clemente Guerreros, para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Ruperto Rodriguez 105 cabezas compradas por D. Juan Fernandez 100 á D. Alvaro Barros, 5 del conductor, para abasto.

Del Fortin de Areco y Villa de Lujan ha conducido D. Francisco Cano 42 cabezas compradas por D. Pedro Cano 22 á D. Antonio Lima, 13 á D. Celestino Rodriguez, 1 á Da. Ramona Cano, 5 á D. Henrique Cano, 1 del introductor, para abasto.

AVISOS NUEVOS.

Ojo para los Empleados de Policia, Talabarteros, Fabricantes de Coches &c.

Gratificacion generosa.

EN la noche del Juéves 8 al Viérnes 9 del corriente, se han forzado las cerraduras de la caballeriza y cochera que se hallan en las bóvedas de la barranca en la quinta de Whitfield, ántes Altolaguirre, y se han robado entre otras cosas lo siguiente—

El forro de loneta que cubria un coche grande.

Otro forro de algodon que cubria un phaeton.

Dos cortinas de cuero forradas de paño blanco pertenecientes al mismo phaeton.

Una lámpara del mismo.

El freno de la izquierda del mismo montado de bronce y con la letra Z sobre la antojera.

El freno tambien de la izquierda de la guarnicion del coche montado de metal plateado y ya algo usado.

Un freno de caballo, de silla.

Dos sillas de hombre, una bastante usada.

Una almohada de cuero ó tafilete del asiento de una carretilla.

Un fraque nuevo de paño azul.

Se pagará por la devolucion de cualesquiera de estos artículos en la casa que se halla sobre la misma barranca ó en la No. 66 calle de Belgrano, una gratificacion equivalente á su valor, y por cualesquiera noticia que conduzca á la aprehension de los ladrones otra de CIEN PESOS.

m10

FOR SALE.

A small quantity of baled Hay either per ton or bale. Apply at No. 47½ calle de la Victoria. m10 3p

WANTED
AT THIS OFFICE,

A lad from 10 to 12 years old, as an apprentice to the printing business.

m12

Interesante
Para los que tengan mulas y otros animales.

HAY de venta, y están en el Pueblo, unos pocos fardos de Pasto seco de este año, á precios muy acomodados. Se vende al gusto de los compradores, por fardos ó toneladas. En la calle de la Victoria No. 47½, darán razon. m10 3p

PARA PAISANDU.

El queche JOVEN CARMELITA, saldrá dentro de tres ó cuatro dias para dicho destino, y admite flete y pasageros: para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad No. 61. m10 3c

Aviso al publico.

LOS Sres. Comerciantes que tengan cuentas pendientes con D. Pedro Villarino, ocurran à la calle de Balcarce No. 120, desde el Lúnes hasta el Miercoles, de las 11 del dia á la una de la tarde, para ser satisfechos de su haber.

m10 3p

AVISO.

EL Tribunal de Comercio ha dispuesto que el dia 14 del corriente, á las 11 de la mañana, se celebre junta general de los acreedores de D. Mariano Gonzales. En su virtud se cita por el presente a todos los que lo sean, ó se consideren con accion y derecho á sus bienes, para que el dia y hora designados concurran á la Sala del Consulado con los respectivos documentos que justifiquen sus créditos, para acordar lo que mas convenga á sus intereses.

Buenos Ayres, Mayo 9 de 1834.

m10 3pn CAVIA.

INTERESANTE.

EN casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir algunos tercios de yerba misionera suave, igual á la paraguaya y se vende á precios acomodados. m10

D. Pedro Antonio y Da. Eloisa Plomer, D. Angel y D. Ambrosio del Molino, Doña Maria y D. José Plomer, D. Agustin Garcia, Da. Rosario, Da. Dolores y Da. Ramona Delgado—esposo, hija, hermanos y primos de la finada Señora Doña TRINIDAD DEL MOLINO,— suplican á sus amigos á quienes por olvido ó descuido del repartidor no se les haya pasado esqueia de convite, se dignen honrarlos con su asistencia en los funerales que se han de hacer en la Santa Iglesia Cotedral, el Lúnes 12 del corriente, á las 10 de la mañana, para implorar á Dios el descanso eterno de dicha finada, por lo que quedarán sinceramente reconocidos. m10

LOS SRES. SACERDOTES

Que quieran asistir el Lunes 12 del corriente á las 10 de la mañana á la Santa Iglesia Catedral y aplicar la misa para el descanso de la finada Da. Trinidad Molino de Plomer, con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 10 pesos.

Se alquila.

LA Barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los Sres. que se interesen pueden tratar con

Orr y Lamont,
N.° 106 calle de la Piedad.
m. 15 lew.

Maiz pisado.

ESTE artículo perfectamente beneficiado y que su consumo es estendido en el pais, se halla á venta en la calle de la Universidad número 80½ y en la de la Paz número 119. Está demas recomendar las ventajas de este alimento sano, nutritivo, económico y sabroso preferible á casi todas las menestras por las cualidades mencionadas. Las familias que hacen su consumo, conocen bien la preferencia que merece Se recomienda su uso á los hospitales, cuerpos de la guarnicion, establecimientos públicos y de particulares, casas de familia, y en general á todas las personas aficionadas. Se hallará acondicionado en barricas, asegurandose que no esperimenta alteracion en su calidad aunque se conserve de un año para otro. Muchos SS. almaceneros conocen ya su espendio y se les previene que su beneficio ha mejorado hoy considerablemente. m. 10 3p.

Interesantisimo BARATILLO.

EN la calle del Cabildo ó de la Victoria, en las tiendas Nos. 37½ y 39½ bajo los Altos del señor Luzurriaga, se han sacado nuevamente unas partidas de paños sedanes, y de otras calidades muy buenas, como tambien casimires, cotones lisos, brines prunelas; á los precios mas equitativos.

Paños ingleses regulares (vara) 12 á 14$
Id.....id.... mas finos......16 á 18
Id.... finos y franceses......20 á 22
Id.....franceses sedanes de lo mejor..................23 á 25
Casimires de todos colores...... 6 á 7
Brines de hijo plomos y blancos.. 3 á 3
Id.... id.....id.......id....2 4 á 2
Lila fina.........................2 à 2

Hay capas, fraques, levitas, sobretodos, trabajado de lo mejor, y de ricos paños á unos precios que el comprador quedará contento; y como toda clase de ropa de invierno y verano, que se dará lo mismo.

A LOS AFICIONADOS DE LOS
BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica,
Y DE LAS
Madres de familia
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, oú l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Interesante a los almaceneros.

En el almacen de comestibles, calle del Parque número 202.

El Martes, 13 del corriente, se rematarán indispensablemete, por querer su dueño redondear este negocio, todo el surtido que encierra dicho almacen, siendo todos artículos de mucho consumo: como son.—

Un surtido de losa azul y blanca compuesto de tazas blancas y pintadas, platos finos, lavatorios con jarras, escupideras &a. vasos de cinco menas, tubos para quinques, platos de cristal lapidados, cristaleria surtida, azucar blanca y terciada, chuño, garbanza, lentejas, pimienta, porotos, avellanas, arroz de Carolina, arroz del Brasil, almidon de trigo, café en rama, pasas de uva y de higo, fariña, fideos de Génova, agí en rama, maní, betun en caldo, grasa superior, papel de estraza, orejones, pimienta, cominos, pimenton, cajas de obleas, tigeras y broches para ponchos, nueces, papel blanco, cigarros habanos, azul de Prusia, jabon de España, dicho amarillo, yerba paraguaya superior, id. parnaguá, cohetes de la India, y otra infinidad de artículos que estarán a las 11 en punto.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Interesante á los que quieran ganar dinero.

El Miércoles 14 del corriente á las 12 en punto, si antes no se hubiese celebrado por contrato particular, se hara la venta por remate de la bien situada posesion de Panaderia en la calle de la Plata, como á tres cuadras del Molino para el campo, con todos sus muebles respectivos y 18 bestias de servicio que tiene; y aunque está comprendida en casi una cuadra cuadrada de terreno, que da lugar tambien para un estaqueadero de cueros, todo bajo pared de ladrillo, si hubiere quien quisiese tomar la Panaderia sola cuyo edificio consta de 38 varas de frente con esquina a dos calles y fondo de una cuadra, se accederá á la venta vendiéndose por separado, y luego el resto del terreno.—El local no puede ser mas á propósito para dichos negocios.

EN SEGUIDA.

Se rematarán igualmente por la mejor postura, la chacara que se anunció antes por venta particular situada en Alto Redondo, como á cuatro leguas de la ciudad con muy buen campo y casa, rancho con piso enladrillado, pozo y laguna enladrillada, con algunos utiles de labranza &a. de cuyo pormenor se informara en casa de los rematadores.

AVISO.

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay á venta lo siguiente—
Ramos de plumas negras
Papel pintado hermoso
Tafiletes surtidos
Marroquines, Botas
Becerros superiores
Abanicos surtidos
Dedales, Alcaparrosa
Alumbre. m20 tfs

100,000 Canillas

SE venden en la Barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, (ántes Cochería de Begin.) a21

Ojo al aviso.

LA muy acreditada pulperia que está situada frente al café de Catalanes calle de Cangallo No. 72, se vende, por ausentarse del pais su dueño. Las ventajas que ofrece este local y el crédito que tiene este establecimiento, será conocido por toda persona que se fije de paso en el despacho diario; y en la gran concurrencia de marchantes que de continuo entran y salen. Si hubiese, pues, algun interesado por ella observará antes de tratar, si es ó no cierto esto, y siendo conforme con sus deseos puede pasar á tratar á la calle de la Catedral No. 129.

Se vende otra del mismo dueño cita en la calle del Parque No. 73 de regular principal y hace muy buenos diarios. Ocúrrase al mismo número arriba indicado á donde darón razon. a25 15p

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel todos los individuos que pertenecen al espresado se presentarán en la Mayoria del cuartel desde el 1.º hasta el 15 del corrriente Mayo, para recibir nuevas papeletas, quedando sin valor alguno las que ahora tienen desde aquella fecha, en la inteligencia que los que se encuentren sin esta, se harán acreedores á ser incluidos en las medidas que tomará la Policía con los que no se hayan enrolado últimamente.

Buenos Aires, Abril 24 de 1835.
20 *José Guesalaga.*

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

BOTELLAS VACIAS.

SE compran en la fábrica calle de las Piedras No. 14. m2tfs

Aviso de la Policía.

HABIENDO pasado el Administrador del Cementerio del Norte la nota siguiente—

Cementerio del Norte.
Buenos Ayres, Abril 29 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Sr. Gefe de Policía.

El que subscribe hace presente á V. S. que habiendo en este Cementerio varias bóvedas sin cerrarse, y habiéndose delinquido en lo que se ha mandado observar; que estas no estén abiertas sino hasta el término de 24 horas, y como no solamente haya pasado un mes, sino dos, cuatro &c. sin cumplir lo dispuesto; ocurro á V. S. á fin de que se sirva disponer que los dueños de ellas pasen á hacerlas cerrar, y de no efectuarlo se procederá por cuenta del encargado de este Cementerio obligendoles, cuando vengan á ocuparlas, paguen los gastos que se hayan hecho en ellas.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Marcos Quiroga.

—

Cementerio del Norte.
Buenos Ayres, Mayo 1.° de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Sr. Gefe de Policía.

El que subscribe, cumpliendo con la órden de V. S. fecha 30 del próximo pasado Abril, dice: que las bóvedas que se hayan abiertas pertenecen á los Sres. siguientes:
La de D. Nicolas Giraldes, de la 1.ª seccion.
Las dos de D. Luis Jayllard, calle del enterratorio.
La que ocupan los cadáveres de los estrangeros pertenecientes al Batallon de los Amigos del Orden que fueron muertos en Barracas el año 29 seccion 8.ª
La de D. Prudencio Murguiondo Seccion 12.
La de D. Manuel Aguirre Seccion 6.ª

Dios guarde á V. S. muchos años.
MARCOS QUIROGA.

Se previene á los interesados ocurran á verificar la obra, en el término de quince dias, pues en caso contrario, lo hará la Policía por cuenta de quienes corresponda.

SE ALQUILA

Una Casa, propia para acomodarse una crecida familia, ó para poner cualquier negocio, por su localidad, sita en la Plaza de la Libertad haciendo esquina en calle de Charcas con la del Cerrito No. 223. El que se interese por ella puede ocurrir á la casa No. 18 en la calle de la Paz, que vive su dueño. a29 12c

CHARRATERAS PARA CORONELES.

HAY en venta dos pares, bordadas de oro, de rica calidad, recien venidas de Londres, trabajadas por el mejor maestro: quien se interese en ellas puede ocurrir á la casa de J. J. Arnola y Ca., calle del Perú núm. 21. m6

Se vende,

UNA criada jóven, y de todo servicio. Quien quiera comprarla se verá con su dueño que vive en la calle de Suipacha No. 38. m7 3p

Interesante
A LOS ESTANCIEROS Y OTROS.

EN el remate de Lavalle y Macome, No. 65, calle de la Reconquista, se venden unos esmeriles de nueva invencion propios para defensa de una estancia, uno de ellos de cañon de bronce tiene el alcance de una pieza de á diez y ocho. a28

AVISO INTERESANTE
A LOS BARQUEROS.

JARCIA de superior calidad y de las menas mas necesarias, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. a28

MANTECA

MUY buena, en salmuera, hay para vender en la calle de Maipú No. 14. a14 tfs

SE ALQUILA,

UNA tienda, calle de las Torres No. 62½: para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 148. m1tfc

Se vende,

UNA Quinta con horno de ladrillo, 9 piezas de azotea y algunas plantas frutales; tiene dos cuadras de frente al Norte y una de fondo al Sud; sita calle de la Victoria, de la Plaza de Lorea 5½ cuadras para el campo. El que se interese por ella se verá con el encargado, para tratar y verla, de la Plaza grande cuatro cuadras para el campo, calle de la Victoria al lado del No. 192, almacen de zapatos. m8 3p

SE VENDE ó SE CAMBIA

Un carreton grande, fuerte y con dos caballos con guarniciones. Para tratar ocúrrase á Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. mn

Ama de Leche.

SE necesita una de buenas condiciones, en la calle de la Florida No. 192. m3 tfs

AVISO
BENEFICENCIA.

HABIENDO representado el infrascripto, Administrador del Hospital General de mugeres, al Superior Gobierno la necesidad de emprender algunas refacciones indispensables en las Salas y Oficinas de aquel establecimiento, ha sido autorizado para abrir una suscripcion, y librar á la acreditada generosidad de este vecindario la prestacion de los medios, sin lo cuales no podria verificarse en la actual penuria del erario aquella importante obra, en que tanto se interesa el mejor servicio de la doliente humanidad.

El infrascripto que no puede poner un solo instante en problema la filantropia de los sentimientos que caracterizan al gran pueblo de Buenos Aires, se permite dirijirle la presente excitacion anunciándole que desde hoy, y por el periodo del mes que corre, se admiten en el Hospital por el Administrador ó el Ecónomo las donaciones pecuniarias, que en cualquier cantidad, quieran hacerse, en obsequio al interesante objeto que se ha manifestado, bajo el concepto de que oportunamente se dará cuenta al público para su satisfaccion y descargo del infrascripto, de las oblaciones que se hubiesen hecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1834.

Juan Carlos Rosados.

AVISO.

DEBIENDO concluirse en esta semana la impresion del Ensayo histórico de la revolucion de España, escrito en frances por el Vizconde de Martignac, traducida al español y dedicada al Sr. Ministro de Guerra y Marina por el que subscribe; se advierte al público en general y en particular à los que por descuido de los repartidores del Frospecto no se hayan suscripto á dicha obra, que se admiten suscripciones á 10 $ el ejemplar en cualquiera de las imprentas—En la de la Independendencia, Chacabuco 19; Gaceta Mercantil, Cangallo 75; Argentina, Univeraidad 37, y de la Libertad, Cangallo 58. En la inteligencia que no se publicarán los nombres de los suscriptores.

Buenos Ayres, 7 de Mayo de 1834.
m 7 tfc RAFAEL MINVIELLE.

UNA CRIADA

SE vende en 414 ps. moneda corriente. En la calle de la Universidad No. 186, vive su amo. m9 2p

25 Pesos de gratificacion.

Se dán á la persona que traiga á un negrito de 10 á 11 años de edad, natural del Tucuman, que huyó de casa de sus amos el Miércoles, 7 del corriente, como á las 7 de la noche; vá en mangas de camisa, pantalon negro de paño, descalzo y en cabeza. Cualquiera que lo lleve á la Policía recibirá los 25 ps, m9 3p

SAL DE CABO VERDE,

SE vende á bordo del Bergantin ingles ELIZABETH, de superior calidad y á precios acomodados. Ocúrrase á
m9 3c LAFONE ROBINSON Y CA.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

LOS Señores que hayan comprado sueldos á los Oficiales de Marina, y demas individuos del Departamento de Marina, se presentaran en esta Oficina, desde hoy dia de la fecha hasta el Sábado 10 del corriente, y con los documentos respectivos para tomar razon de su importe y elevarlo á la Superioridad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1834.

MANTECA DE IRLANDA,
EN SALMUERA,

RON de Habana, tachos de fierro y de cobre, té negro, cigarros habanos: se venden en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 65. a28

Aviso interesante
De artículos de consumo y escasos en la plaza.

COÑAC en cajones, muy superior, almidon de Hamburgo en medias barricas—Estos artículos son recien desembarcados y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a28

Semilla de alfalfa,

DE esta Provincia, muy fresca y limpia, se vende una corta partida en la Barraca (àntes cocheria de Begin) que hace esquina calle de Chacabuco y Méjico.
IGUALMENTE—
100,000 canillas.
a28 tfc

LA HISTORIA ECLESIASTICA

EN 37 tomos, buena pasta—Se vende esta interesante obra en casa de Lavalle y Macome, No. 65 calle de la Reconquista. a28

EN CASA DE
D. Francisco Graso,
No. 24, calle de Balcarce, al costado de San Francisco, se acaba de establecer
Un Alambique

DONDE JOAQUIN BARETA, q' fué maestro alambiquero del establecimiento de D. Jorge Stephens, frente al Correo, ofrece al Público alambicar la cachaza ó caña del Brasil, quitándole todo el gusto de la caña y dándole el sabor de la mejor ginebra ó anis, segun lo quiera el dueño; advirtiendo que este tendrà que suplir la cantidad de ginebron ó anis correspondiente; tambien se compromete, en el caso que el caldo no escediese de veinte y un grados de fortaleza, á volver grado por grado segun lo recibido, pues en el caso que pasase de veinte y un grados hasta treinta se pierde un medio grado, y de treinta á treinta y cuatro se ha de perder un grado entero.

Joaquin Bareta, tiene el honor de presentarse con confianza al comercio de esta ciudad, por cuanto ha trabajado profesionalmente en Inglaterra, Holanda y otras varias partes de la Europa, y tambien en las Américas. En vista de lo que parece que los Sres. almaceneros y pulperos pueden ocuparle con la seguridad que seran servidos con la mayor brevedad y a precios mas acomodados que en cualesquier otra fábrica que pueda servírseles en Buenos Aires, rectificando, blanqueando y sacando del caldo todo sabor estraño ó disgustante; y el caldo que escediese 21 grados se pagará proporcionalmente. Se cargarán y descargarán sin costo alguno, y tambien en el caso que el dueño de ellas desease dejarlas en la fabrica hasta que se verifique la venta puede hacerlo, y comisionandole tambien procurará la venta de ellas entre sus muchos marchantes, á los precios que el dueño le indicare.

En la misma fábrica se halla una persona inteligente en curar y conservar aceitunas á estilo de España ó Portugal.
a30 1mc

Hay de venta,

Cincuenta barriles cerveza de primera calidad, en lotes al arbitrio de los compradores. Véanse con el capitan Adams, ó con Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174. m6tfc

Se vende,

EN el antiguo Rincon de Albizury, al otro lado del Rio de las Conchas, legua y media de terreno cuadrada, con la advertencia, que una suerte de estancia de tres mil varas de frente y nueve mil de fondo, es tierra alta y de pan-llevar; y el resto que forma la rinconada, es bañado pastoso, de muchos albardones y bosques espesos, que darán anualmente el corte de cuatrocientas à quinientas carretadas de leña; con mas cincuenta mil id. de paja: tiene en lo interior del rincon, y donde deben hacerse las faenas de leña ó carbon, puerto cómodo y navegable por el Arroyo Guasunamby. El que quiera entrar en trato se verá con el Dr. Escola, en las cinco esquinas de la Recoleta. m7 3p

FOR SALE

50 barrels first quality Ale, in lots to suit purchasers. Apply to capt. Adams, or to Robert Forsyth, No. 174 calle de la Piedad: m6 tfc

Se Alquila,

La casa No. 28, calle de la Florida: el que la quiera para tratar ocurra á esta imprenta donde darán razon. m9 3p

¡Se necesita

UNA Ama de leche y se preferirá una morena, siendo de buenas recomendaciones, cualquiera que se presente. Ocurran á la calle de la Florida No. 192. m9

SE DESEA ALQUILAR,

POR un hombre soltero, dos cuartos y otro idem para criado, en el centro de la ciudad, altos serian preferidos. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 25, en los altos. m9 2c

Paraguas
SUPERIORES,

Hay de venta en la calle de la Catedral No. 16, recien llegados de Europa. m9 3p

Carpintería y Fábrica de Persianas,
Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

Se Vende,

La Casa No. 182, en la calle de Tacuarí. El que se interese en su compra ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar: se recibirá alguna parte en hacienda vacuna y lanar. m1 8p

Arboles Frutales y
De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros á 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 pesos siendo dos y á 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se venden en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Vírgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

Se necesita

EN la calle de la Catedral No. 17, una mucama que sepa coser y tenga buenas recomendaciones.

Si alguna persona tiene una caja de pinturas superfinas, en dicha casa se le comprará. a26

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, hay de venta y a precios muy equitativos, lo siguiente— Almendras frescas sin cáscara, anis en grano, comino, lentejas, galleta, azucar del Brasil, papel florete, medio florete, y de estraza, carbon de piedra frances, bolsas vacias, trigo de Odessa y Barletta de la nueva cosecha, naipes surtidos, terciopelo de Italia, seda de Murcia, encages italianos, paños de manos id., listoneria y bordados de todas clases, hilo acarreto, vino superior carlon y blanco dulce, azogue, alcanfor, cremor tártaro, sal purgante, aceite de almendras é infinitas otras medicinas, esencia de todas clases, vino tintilla, sombreros de felpa hechos à la última moda, felpa italiana, fleco de algodon, camisas hechas, tinajas regulares, agua de colonia &c. &c. &c. a22 1mc.

Aceitunas superiores.

SE hallarán de venta, por mayor y menor, en la quinta inmediata á la Recoleta denominada de ALTOLAGUIRRE, actualmente de D. Tomas Withfield.

En la misma quinta se necesita de una persona que entienda de curar y preparar las aceitunas. Se le pagará un buen salario. a7 1mc

Se vende,

Una Casa sita en la calle de la Florida No. 50, distante solo dos cuadras de la plaza de la Victoria, edificada en 8¾ varas de frente y 35 de fondo; tiene seis piezas incluso un hermoso almacen à la calle, que produce muy buen alquiler. En esta imprenta darán razon. a22 tf*

Se vende,

Una Casa sita en la calle de Chile No. 94, compuesta de un terreno de 10 varas de frente con 70 de fondo, todo cercado de pared propia, y siete piezas incluso la cocina. En esta imprenta darán razon. a22tf*

Ferreteria de Viscaya.

HAY de venta por mayor y menor en casa de D. Tomas de Garay, calle de la Reconquista tienda número 21, achas, cuñas de labrar y de una mano, azuelas de una mano y de dos rejas de arado, y picos. a10 1mc.

Wants a situation

AN Englishman as Bookeeper, Salesman in a Warehouse or Superintendant of a Barraca. Apply at this Office. m7 5p

SAL DE LA ISLA DE MAYO,

DE buena calidad, hay á venta á bordo del bergantin bremense CATARINA, à precio equitativo. Ocúrrase á
Zimmermann, Frazier y Ca.,
m7tfs Belgrano 66.

AVISO.

LOS negocios de comercio girados por D. Carlos Bunge, bajo su nombre y el de D. C. W. Hutz, se continuarán bajo la firma de
BUNGE HUTZ Y CA.
Buenos Aires, Mayo 1.° de 1834.
m9 2c

For Boston.

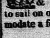

The fine & fast sailing coppered & copper fastened Brig ROLLA, to sail on or about the 15th can well accommodate a few passengers. Apply to
DORR, REINCKE & LEES.
m9tfc

AVISO.

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—
Naranjos de varias clases.
Naranjo enano
Limones.
Limas dulces y agrias.
Toronjas &c.
Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
Perales de cuarenta y tantas clases.
Manzanas de nuevas clases.
Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el país.
Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
Cerezos de varias clases.
Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles arbustos, y arbustitos de adorno.

El propietario responde la calidad y sanidad de sus plantas. a23 15c

WANTED

A steward who can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a8tfs

Mudanza de domicilio.

CARLOS GORSSE, peluquero, discípulo de los primeros peluqueros de París, tiene el honor de prevenir al respetable público así como á sus ilustres marchantes que se han servido favorecerlo hasta ahora, que acaba de trasladar su tienda de la calle de la Universidad á la de la Plata ó de las Torres núm. 12, inmediato á la plaza de la Victoria y casi frente al café de la Plata.

Se hallará en su casa toda clase de peinados, tales como peinados de tertulia, de Teatro, y de matrimonio; bucles y trenzados de todos precios, asi como pelucas, casquetes metalicos de nueva clase para las personas á quienes guste tener la frente descubierta &c. &c. Fabrica tambien bandós de pelo para las Señoras de un nuevo metodo que en nada parecen postizos, asi como pelucas para dichas á la Ninon ó de pelo largo. Va á las casas de las personas que se sirven llamarle para peinar á las Señoras asi como para cortar el pelo. Admite en su casa á todas las personas que quieran hacerse cortar el pelo en una pieza (salita) bien acomodada: todos á precios muy equitativos. a22 1mc.

Se vende,

UNA criada de 20 años de edad, sana y robusta; sabe planchar de liso y coser mas que regularmente, y desempeña bien el servicio doméstico: se vende solamente porque ella así lo desea. Para tratar puede ocurrirse á la calle de la Victoria No. 41, donde se podrán obtener mayores informaciones. m6tfs

Se venden,

SEIS asientos de atahona, todos completos. Ocúrrase á la Barraca (ántes Cocheria de Begin) que hace esquina calle de Chacabuco y Méjico. m6tfc

LA REVUE FRANCAISE.

PETITE brochure in 4.° qui se public tous les mois á New-York aux Etats Unis. Chaque número contient 80 pages. Le prix de la souscription est de $ 5 fortes par an, payable d'avance. S'adresser au Bureau de la *Gazette*, oú on pourra voir les premiers números qui ont paru et les matieres qu'ils contienent. m6tfs

Afrecho fresco.

SE vende una partida, de buena calidad, á $ 5 fanega, en la calle de Corrientes No. 268. m7 3p

A los Pasageros del
Bergantin frances
DEUX FRERES.

Estando dicho buque en vísperas de hacerse á la vela para el Havre de Gracia, se invita a dichos señores que pasen á arreglar el importe de su pasage con
GUERIN, SERIS Y CA.
m9 tfs No. 32 calle de la Piedad.

Batallon de Restauradores.

La fuerza que bajo este nombre estuvo de servicio en el mes de Diciembre año próximo pasado, se presentará el Viérnes, 9 del presente, á las 9 de la mañana y en el cuartel de Patricios, para ser pagados del haber que le corresponda por el servicio que entonces prestó.

Buenos Aires Mayo 7 de 1834.
RAMIRO.

Se venden

Tres casas juntas ó por separado, con cinco piezas cada una, á mas una buena cocina, lugar y pozo de balde y todas las ventanas con rejas y recien hechas, situadas en la calle del Paraguay frente al No. 66. En la calle de Corrientes No. 121, vive su dueño, quien las dará por un precio muy bajo. m9 3p

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.